AÑO DE 1851. Sábado 16 de agosto. NÚMERO 98.

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. a 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

NÚMERO 607.

SECCION POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

Anuncio interesante de obras.

La Cuesta conocida con el nombre de CANEDO, en el camino de esta capital á Santiago, va á repararse. Así lo exijen su actual y casi intransitable estado, la importancia de la única via que hoy tenemos en aquella direccion, los intereses de varios distritos municipales, y hasta el buen nombre de esta capital á cuyas puertas se halla. No es empero una composicion perfecta la que va á ejecutarse; la escasez de los recursos no lo permite, y á contar con los bastantes se procederia á la apertura de un camino por otro punto que sirviese y enlazase mañana la carretera de Santiago y la de Lugo. Pero no hay por ahora sumas disponibles para tan útil y ventajoso pensamiento; la carretera de Lugo no se halla aprobada; de la de Santiago no se formó el proyecto todavía: no habrá capital suficiente para empezarlas y seguirlas todas á la vez; y en el interin transcurre el tiempo, el invierno se echará encima, las desgracias pueden sucederse en la referida *Cuesta*, y la provincia continúa con semejante padron de descrédito. Aun cuando todo se hallase dispuesto, y la apertura del nuevo camino próxima á realizarse, siempre seria de segundo orden el en que se halla la *Cuesta*, y ésta se repararia por los Ayuntamientos interesados. No otra cosa vamos pues á verificar. Con los pocos fondos que se reunen, se procede á su composicion bajo la base de diez y seis pies de ancho, sin contar con el pretil ni la cuneta; y de este modo, siempre en disposicion de perfeccionar la obra, acudimos á tan apremiante obligacion, satisfaciendo las condiciones espresadas; atendemos las justas reclamaciones del público y cumplimos los deseos que, respondiendo á ellas, han espuesto repetidas veces por conducto de sus dignos Alcaldes los Ayuntamientos inmediatos, que se prestan á ello gustosos. Persuadido, pues, de su conveniencia y con exámen de los trabajos que al efecto y con laudable eficacia ha hecho el señor Ingeniero de la provincia; tan pronto como se los encomendé, he dispuesto:

1.º Anunciar por medio del presente Boletin y para el dia 29 del actual á las doce del dia, la subasta de las obras de reparacion de la citada Cuesta de CANEDO, desde el puente de Ceballos á la Venta del Castro. El acto tendrá lugar en el local que ocupa este Gobierno.

2.º Tener de manifiesto, desde el dia de hoy en el mismo Gobierno, el plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas bajo las que ha de ejecutarse la composicion.

Y se anuncia para la pública notoriedad, y para que puedan concurrir al remate las personas á quienes convenga. Orense 14 de agosto de 1851.—E. G., *Agustin de Torres Vallderrama.*—*Lucas Garcia de Quiñones*, secretario.

NÚMERO 608.

Los Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de proteccion y seguridad pública procurarán la detencion de las personas en cuyo poder se encuentre una mula robada á Francisco Perez, vecino de la parroquia de Mazaira, y cuyas señas se espresan á continuacion, remitiéndolas con toda seguridad á disposicion del señor Juez de primera instancia de Trives por quien es reclamado. Orense 15 de agosto de 1851.—E. G., *Agustin de Torres Vallderrama.*—*Lucas Garcia de Quiñones*, Srio.

Señas de la mula robada.

Edad un año y un mes, color negro, talla seis cuartas escasas; llevaba una mala cabezada de cuero blanco de coyundas con tres argollas aseguradas con tachuelas y una albarda vieja y pequeña con atafal viejo y roto y cincha tambien con correa.

NÚMERO 609.

SECCION DE HACIENDA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Habiéndose dignado la Reina sancionar en el dia de ayer la ley de arreglo y pago de la deuda del Estado, ha resuelto S. M. que esa Junta directiva se reuna y proceda inmediatamente á formar los reglamentos, instrucciones y modelos que sean necesarios para llevar á efecto y facilitar la exacta ejecucion y pronto cumplimiento de la referida ley. A este fin es la voluntad de S. M. encargue muy particularmente á la Junta que V. E. preside, procure al tiempo de formar tan importantes trabajos:

1.° Individualizar todas las clases de créditos que hoy existen, y que con arreglo á esta ley deben ser convertidos, ya en el 3 por 100 diferido, ya en deuda amortizable.

2.° Resolver todas las cuestiones promovidas y las que crea puedan promoverse, para evitar dudas y sujetar á reglas fijas y claras las operaciones de conversion, reconocimiento y liquidacion de los créditos, y para asegurarse de la legitimidad ó falsedad de los presentados y que se presenten.

3.° Señalar con precision y exactitud los trabajos que hayan de hacerse, la intervencion que deban tener y la responsabilidad que contraerán los Gefes de las oficinas y los individuos de la Junta que entiendan y fallen sobre el reconocimiento de los créditos.

4.° Dejar espeditos, así á la Hacienda como á los interesados, los medios de reparar los agravios que consideren puedan irrogárseles en sus respectivos intereses.

5.° Comprender las disposiciones convenientes para que se terminen en esa Junta todas las operaciones y trabajos consiguientes á la liquidacion, reconocimiento y conversion; reservando á la comision permanente de Senadores y Diputados la inspeccion que con arreglo á la ley le compete ejercer en estas operaciones.

6.° Y finalmente proponer cuanto conduzca á facilitar el conocimiento exacto de toda la deuda pública de España, la pronta presentacion de los documentos, y el acierto y celeridad en el despacho de un servicio de esta importancia; todo sin perjuicio del conocimiento que de estas operaciones deba tener el Ministerio de mi cargo, al cual solo han de consultarse las reclamaciones que se hicieren contra las resoluciones ó acuerdos de la misma Junta (salvas las excepciones que procedan) y las cuestiones que lleven por objeto alterar, modificar ó aclarar las reglas dadas ó que convenga establecer para proceder en los casos de aplicacion, respecto de los créditos reconocidos, y para que no se reconozcan aquellos que carezcan de título ó derecho legítimo para serlo. Ha resuelto tambien S. M. que para estos trabajos se asocien á la Junta el Sub-Gobernador del Banco español de San Fernando D. Esteban Pareja, y el Oficial Gefe de Seccion de este Ministerio D. José Borrajo, y que luego que los tenga concluidos los remita á este Ministerio con las observaciones que estime convenientes, y la posible brevedad, para evitar á los acreedores el perjuicio que pudiera resultarles si la demora les imposibilitara gozar desde 1.° de julio de este año de los beneficios del arreglo de que se trata.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento, el de esa Junta y demas efectos expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de agosto de 1851.—Bravo Murillo.—Sr. Presidente de la Junta directiva de la Deuda del Estado.

(Gaceta de Madrid del lunes 4 del actual n.° 6230.)

NÚMERO 610.

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Los señores Esclaustrados que á continuacion se espresan, tendrán la bondad de presentarse en esta dependencia á la mayor brevedad para enterarse de asuntos que le son respectivos.

Sres. D. Manuel Miguez, presbítero de Mercenarios de Verin.
Benito Gonzalez, id. de san Benito de Poyo.
Francisco Perez, id. de Trinitarios Calzados de Madrid.
Beda Isasi, id. de san Benito de Celanova.
José Vila, id. de san Francisco de Santiago.
Francisco Vazquez, id. de Orense.
Marcos Amado, id. de Buen Jesus de Limia.
Basilio Tejedos, id. de san Bernardo de Melon.
Gerónimo Alberto, heredero del presbítero D. Ignacio Gonzalez, del orden de san Norberto de Bucedo.
Tomás Molina, presbítero de san Bernardo de Melon.
Froilan Cid, id. de san Benito de Celanova.
Félix Rico, id. de san Bernardo de Melon.
José Alvarez, id. de Trinitarios de Salamanca.
José Enriquez, id. de Mercenarios Calzados de Valladolid.
Pedro Santa María, id. de san Basilio de Alcalá de Henares.
Antonio Araujo, id. de Trinitarios Calzados de Valladolid.
José Nóvoa, id. de Benitos de Sahagun.
José Feijó, id. de san Francisco de Orense.
Pascual Enciso, presbítero de san Bernardo de Osera.
Mancio Salgueiros, id. de Benitos de Celanova.
Celestino Tamardo, id. de id.
Jacinto Gil, id. de san Francisco de Orense.
Anselmo Tejero, id. de san Bernardo de san Clodio.
Luis Gonzalez, id. de san Antonio de Monforte.
Santiago Asenjo, id. de san Francisco de Orense.
Ambrosio Porto, Monge de san Bernardo de Valparaiso.
Celedonio de la Fuente, id. de Sandoval.
Ecequiel Manuel Escudero, id. de Trinitarios de Alfaro.
Beniguo José Saenz, id. Benedictino de san Esteban de Ribas del Sil.
Manuel Garcia, Corista.
Herederos del presbítero de san Francisco de Orense D. Esteban Losada.
Francisco Gonzalez, Corista de san Francisco de Ribadavia.
Domingo Perez, id. de Santiago.
Ramon Mombille, id. de Franciscos Descalzos de Grajal.
Juan Gonzalez, id. de san Francisco de Buen Jesus de Limia.
Antonio Alonso Martinez, id. Terceros de san Francisco de Montefaro.
José Estevez, id. de san Francisco de Ribadavia.
Mateo Alonso, id. de Orense.
Francisco Perez, id. de Noya.
José Chicharro, id. de Avilés.
Nicolas Garrido, id. de Monterrey.
Agustin Gonzalez, id. de san Bernardo de Montederramo.
Manuel Valado, id. Clérigos menores de Portaceli de Madrid.

José Alvarez, Lego de san Juan de Dios de Talavera de la Reina.
Francisco Perez Rivera, id. de san Juan de Dios de Monforte.
Juan Diaz, id. de san Francisco de Orense.
José Fernandez, presbítero de Clérigos menores de Portaceli de Madrid.
Basilio Trincado, Corista de san Francisco de Monterrey.
José Merens, id. de Avila de los Caballeros.
Francisco Fernandez, id. de san Agustin de la Coruña.
Pedro Vila, id. de san Francisco de Leon.
Eustaquio Pumar, id. id. de Vivero.
Pedro Alvarez, id. de Franciscos Dezcalzos de san Diego de Valladolid.
Manuel Garcia, id. de san Agustin de la Coruña.
Manuel Garcia, id. de Capuchinos de Salamanca.
Ramon Lopez, id. de Clérigos menores de Portaceli de Madrid.
Manuel Valado, id. id.
Rosendo Alvarez, presbítero de san Bernardo de Monfero.
Rosendo Castro, Corista de san Benito de Valladolid.
Benito Gomez, presbítero de san Bernardo de Rioseco.
Manuel Formoso, id. de santo Domingo de Salamanca.
Francisco Formigo, id. de san Benito de Valladolid.
Benito Aparicio, id. de santo Domingo de Salamanca.
Pastor Perez, id. de san Francisco de Villafranca.
José Mateo, id. de santo Domingo de Pontevedra.
Melchor Asenjo, id. de san Francisco de Monterrey.
Francisco Alvarez, id. id. de Peñafiel.

Orense 13 de agosto de 1851.—*Ramon de Soria Santa Cruz.*

NÚMERO 611.

Juzgado de primera instancia de Santiago.

D. Manuel Gil de la Puente, regidor tercero del ilustre ayuntamiento de esta ciudad y juez de primera instancia interino en la causa de que se hará mencion por ausencia del propietario en la misma.= Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José de la Riva Varela, de estado casado y vecino de la parroquia de santa Eulalia de Dena partido judicial de Cambados en la provincia de Pontevedra, para que dentro del término de nueve dias se presente en este juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que contra él y otros estoy formando por falso testimonio dado en juicio civil y falsedad de dos instrumentos públicos; advertido que si no lo verificase se seguirá la causa en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar, lo cual acordé por auto del dia de hoy con acuerdo del Asesor Lic. D. Pio Rodriguez Terrazo. Dado en la ciudad de Santiago á 8 de agosto de 1851.=*Manuel Gil de la Puente.*=Por su mandado, *Joaquin Pintos.*

NÚMERO 612.

Idem de Chantada.

El Sr. D. Andres Tojo Montenegro, auditor honorario de Marina y juez de primera instancia en la villa de Chantada y su partido.=Por el presente cito llamo y emplazo á Pedro Cervelo (a) Coniza, natural de esta villa y avecindado en la de Celanova, fabricante de curtidos, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio sobre el hallazgo de un esqueleto de cuerpo humano en la casa-fábrica de curtidos de Manuel Linares, sita en el lugar de Quintela de este partido, para que se presente en el término de nueve dias á responder á los cargos que le resultan en dicha causa: que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía y los autos y diligencias se notificarán en los estrados parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona. Y ruego á las autoridades asi civiles como militares, se sirvan desplegar su celo para conseguir la captura del Pedro Cervelo, y en caso de ser habido lo remitan á este juzgado, á cuyo efecto se insertan á continuacion las señales del mismo. Dado en Chantada á 11 de agosto de 1851.=*Andres Tojo Montenegro.*=De mandado de S. S., *José Gomez de Castro.*

Señas de Pedro Cervelo. Estatura mas de 5 pies, fornido, cara redonda, color trigueño, barba poblada y negra, ojos castaños, nariz regular, edad 33 años; viste chaqueta de paño castaño, chaleco de paño negro, pantalon unas veces de paño negro y otras gris, zapatos de suela y vira, sombrero de copa baja y ala ancha portugues.

QUINTO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

CUARTA COMPAÑÍA.=PROVINCIA DE ORENSE.

Relacion de las capturas hechas por la fuerza del arma en esta provincia, en la primera semana del mes de la fecha.

SERVICIOS.

Puesto de Cea.

Dia 4. Por los Guardias de 2.ª clase Alonso Perez Salgado, Santiago Gonzalez y Gonzalez, y Francisco Serrano Rodriguez, ha sido capturado el paisano Manuel Diaz, por haber herido gravemente á José Diaz, ambos vecinos de esta villa; ha sido arrestada igualmente la persona de Maximina Alvarez, vecina de esta misma villa, por amancebamiento, los cuales fueron puestos á disposicion del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

Puesto de Celanova.

Dia 3. Por falta de pasaporte fueron detenidos por la fuerza de este puesto Bartolomé Fernandez, vecino de san Miguel de Calbelle ayuntamiento del Pereiro de Aguiar en esta provincia, Francisco Andrade y Manuel Borrajo, vecinos de Allariz, por haberles encontrado pescando sin licencia y con redes prohibidas, los cuales fueron puestos á disposicion de la autoridad.

Puesto del Barco.

Dia 1.º Por la fuerza de este puesto fue capturado en concepto de prófugo de la quinta de 1849, Santiago Florez, natural de Ponferrada, el que fué puesto á disposicion del Sr. Alcalde del Barco. Igualmente han sido arrestadas por hallarlas alterando el orden á las doce de la noche en el pueblo del Puente Maria y Antonia Rodriguez, vecinas de Monforte, y Maria Blanco, natural de Barbeito en la provincia de Lugo, las cuales fueron puestas á disposicion de la autoridad.

Puesto de Ribadavia.

Dia 1.º La de este detuvo por falta de pasaporte á Francisco, natural de la casa de Espósitos de Orense, el que fué puesto á disposicion de la autoridad.

Puesto del Carballino.

Dia 3. Por falta de pasaporte han sido detenidos Gregorio Caramés, Ramon Reboredo, Benito do Porto, Benito Caramés, José María Portela y Manuel Perdiz, vecinos de Cotobade en la provincia de Pontevedra. Fueron arrestados igualmente por haberles encontrado pescando sin licencia con redes prohibidas y una escopeta de piston sin la correspondiente licencia para su uso, Rosendo y José Corral, ambos vecinos de esta villa, Ramon y Manuel Gonzalez, vecinos de Moldes en esta alcaldía, los cuales fueron entregados á la autoridad con los efectos y arma citada.

Orense 8 de agosto de 1851.=El Comandante de provincia, *Ramon Colon.*

PROGRAMA

DE LAS FUNCIONES QUE SE HAN DE CELEBRAR

EN LA CIUDAD DE ORENSE

en los ocho dias de feria del mes de setiembre de 1851.

Deseando el ilustre Ayuntamiento de esta Capital, de acuerdo con el Sr. Gobernador de la provincia, solemnizar la instalacion de la FERIA anual concedida por S. M. (Q. D. G.) para toda clase de productos agrícolas, industriales y ganados caballar, mular, vacuno, lanar y de cerda, fijada desde el 1.° al 8 del referido mes de setiembre, época de inmensa concurrencia con motivo de la *romería de los Remedios,* de gran veneracion y piadosos recuerdos dentro y fuera de la provincia, y aun en el vecino Reino de Portugal, ha dispuesto las funciones por el orden siguiente:

Desde el 1.° al 4 inclusive, espectáculos dramáticos y gimnásticos por profesores, alguno de europea nombradía, amenizarán la estancia de los concurrentes.

El 5 y 6, el Liceo de Artesanos y la Sociedad de aficionados representarán piezas escogidas de declamacion y líricas.

En el 7 recorrerán las calles los gigantones lujosa y caprichosamente vestidos, al son de las gaitas del pais.

A las ocho de la noche tendrán lugar vistosas luminarias en el crucero y alameda del Puente, fuego artificial de varias clases é infinitos voladores, costeado por el Patrono de la capilla de los *Remedios,* que por su parte no economizará recurso alguno para el mejor éxito de la funcion, que excederá en mucho á la de los años anteriores; dando fin con la ascension de un globo.

El 8, despues de concluida la funcion solemne en el Santuario espresado, una comision del ilustre Ayuntamiento adjudicará tres premios destinados á las tres clases de ganado vacuno, caballar y mular, siempre que reunan las circunstancias necesarias para obtenerlos.

En la tarde de este dia habrá cucañas y otros varios festejos en el campo de los Remedios.

Tambien estará abierto el Instituto de segunda enseñanza y Biblioteca para los que gusten ver sus departamentos y máquinas.

A las nueve de la noche una multitud de voladores y un cubo anunciarán la funcion pirotécnica siguiente:

En el frontis de las casas consistoriales se hallará colocada una hermosa fachada gótica compuesta de cinco arcos, la que será iluminada instantáneamente con variados colores. Tres baterías de candelas romanas arrojarán al aire multitud de estrellas, dejándose ver en el centro de los arcos soles giratorios y otros caprichos de mucho gusto y entretenimiento secundados por multitud de chorros y chisperos formando un lindo mosaico con baterías dobles de bombas, concluyendo con las armas de la ciudad presentadas en hermosa perspectiva y de bellísimo efecto.

En el centro de la plaza mayor se elevará una fuente de tres cuerpos de siete varas de alto en forma de chafariz con caños de agua figurada por medio del fuego con toda clase de colores, multitud de candelas romanas, ascension de estrellas en diferentes direcciones, frascos que arrojarán al aire alternativamente remosquetes, truenos y soles giratorios, siguiendo un hermoso canastillo que terminará por una estrella iluminada con lucería de variedad de colores.

La ascension de un gran globo y un cubo de diferentes clases de voladores terminará esta funcion.

A las once habrá un baile general en el Teatro de la Paz.

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.